EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA MANUAL DE POLÍTICAS -POLÍTICAS INFORMÁTICAS

POLÍTICA DE ANTIVIRUS Y SPAM (PAS)

Consideraciones generales

- Esta política está desarrollada para proteger las comunicaciones y sistemas informáticos de EDESAL, S.A. de C.V. frente a virus y otro software malicioso (SPAM o Malware).
- 2. <u>El alcance de esta política se circunscribe a todos los equipos informáticos de EDESAL, S.A. de C.V. que se conecten a las redes</u> corporativas y de datos de cada sucursal comercial.
- 3. Los equipos integrados en la red de datos de EDESAL, S.A. de C.V. tienen instalado un antivirus corporativo gestionado centralizadamente y que se actualiza automáticamente de forma periódica. Este antivirus es administrado exclusivamente por el Departamento de Informática.
- 4. Todos los ordenadores deben ejecutar una versión actualizada de un software antivirus. Este software debe ser capaz de proteger al sistema operativo en tiempo real y de actualizarse de forma automática cada vez que se conecte a la red de datos de EDESAL, S.A. de C.V.
- 5. Mientras el sistema esté conectado a la red no se debe detener, en ningún caso, la protección y actualización del antivirus.
- 6. Cuando se sospeche de una infección o cuando el antivirus detecte una, se debe desconectar el equipo de la red y proceder a su limpieza. En caso de no poder realizarse esta limpieza se debe contactar al Departamento de Informática. En caso de que el virus comienza a ocasionar daños en el sistema se deber apagar el ordenador de inmediato.
- 7. En ningún caso, incluido cualquier fin laboral, los usuarios pueden escribir, compilar, copiar, propagar o ejecutar de forma intencionada en

- equipos que se conecten a la red de datos un código diseñado para replicarse, dañar, espiar o entorpecer el desempeño de cualquier sistema de EDESAL, S.A. de C.V.
- 8. El sistema antivirus se encarga de escanear todos los correos (evitar SPAM) de ingreso a EDESAL, S.A. de C.V. a buzones institucionales con el fin de garantizar la proveniencia y seguridad de la información recibida.

• Incumplimiento

9. El incumplimiento de esta política puede acarrear la revocación de privilegios de acceso o el bloqueo de comunicaciones y su reincidencia en casos de ser demostrable por parte de un empleado o contratista puede llevar a una sanción administrativa.